



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Bogotá D.C., 24 de junio de 2022

No. 2-2022-018790 / UAEJPMP- GAD 1250

Señora

CINDY YINETH FONSECA ÁLVAREZ.

Representante legal

IS BRAAL SOLUCIONES S.A.S.

Diagonal 77 B No.116B-42 Interior 5 Torre 2 Oficina 302

Correo electrónico: cindy.fonseca@isbraal.com.co y javier.parra@isbraal.com.co

Bogotá DC.

Asunto: Convocatoria liquidación contrato de compraventa No. 036-2019 DEJPM-MDN

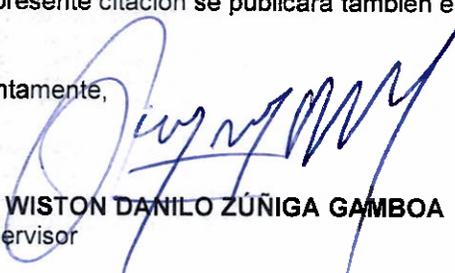
Cordial saludo,

En atención a la calidad de supervisores dentro del contrato de compraventa No. 036-2019 DEJPM-MDN¹, suscrito entre la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN e IS BRAAL SOLUCIONES SAS, nos permitimos convocarla para suscribir el acta de liquidación bilateral del mismo, para lo cual solicito su **asistencia el día 28 de junio del año en curso a las 11:00 a.m.**, en la Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”, Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

En caso de no comparecer a esta citación en el plazo arriba señalado, se entenderá que se rehúsa a realizar la liquidación bilateral del referido contrato, por lo cual, la entidad procederá a efectuar la liquidación unilateral, en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

La presente citación se publicará también en la página web de la Entidad.

Atentamente,


PD. WISTON DANILO ZÚÑIGA GAMBOA
Supervisor


PD. OSCAR LEONARDO PEREZ CASILIMAS
Supervisor


PD. HELMAN RENE JARAMILLO VALDERRAMA
Supervisor

¹ La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN¹, suscribió el 24 de octubre de 2019, el contrato de compraventa No. 036-2019 DEJPM-MDN con IS BRAAL SOLUCIONES S.A.S., en adelante EL CONTRATISTA, cuyo objeto es: “Contratar la adquisición, instalación, configuración e implementación de un sistema de seguridad física para control de visitantes, empleados y administración de dispositivos de control de acceso biométrico, cámaras de seguridad, así como un sistema de gestión documental para el Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas descritas en el Anexo 1 del presente contrato, hacen parte integral del mismo los Anexos 2, 3 y 4”, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$795.463.433,00) incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, y un plazo de ejecución de dos meses (2) meses, contado a partir del perfeccionamiento del contrato.